

B.2 Gestión por Procesos

RESOLUCIÓN N° 1265/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 09 de mayo de 2025.

VISTO: La necesidad de formalizar y adoptar el Mapa de Procesos en la Gobernación de Caaguazú como un instrumento técnico fundamental para lograr el desarrollo departamental.

CONSIDERANDO:

Que, el Mapa de Procesos es la representación gráfica y funcional de la arquitectura operacional de la Gobernación, asegurando la articulación sistémica de sus funciones y la comprensión clara del flujo de valor público.

Que, dicho Mapa ha sido desarrollado en estricta alineación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025, aprobado por la Resolución N° 0921/2025, utilizando los seis (6) Ejes de Desarrollo definidos en dicho plan como el cimiento para clasificar las actividades misionales de la institución.

Que, la estructura metodológica del Mapa se divide en las tres categorías esenciales conforme a los lineamientos del MECIP: Procesos Estratégicos, que definen la dirección, Procesos Misionales, que representan la razón de ser de la Gobernación y su valor público (a través de los Ejes de Desarrollo), y Procesos de Apoyo, que brindan el soporte necesario.

Que, esta articulación garantiza que cada proceso contribuya directamente al logro de los objetivos estratégicos departamentales y a la materialización de la Misión y Visión establecidas.

Que, la presentación formal del Mapa de Procesos ante la Contraloría General de la República (CGR) subraya el compromiso de la Gobernación de Caaguazú con la transparencia, la eficiencia administrativa y el fortalecimiento de su sistema de control interno.

Que, la Ley N° 426/94 Que establece la Carta Orgánica Departamental en su Art. 16, inciso a), faculta al Gobierno Departamental a Elaborar, aprobar, y ejecutar políticas, planes, programas, y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico, y cultural del Departamento.

Que, el Gobernador del V Departamento del Caaguazú se encuentra en uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

Por tanto, El Gobernador del V Departamento del Caaguazú, Abg. Marcelo Javier Soto Pavón, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el MAPA DE PROCESOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ, el cual es un instrumento técnico fundamental para la gestión orientada a resultados y el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), y que forma parte integral de la presente Resolución.

Elvo Ramón Castro López
Secretario General
Gobernación de Caaguazú



Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V. Depto. Caaguazú

MISIÓN
Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y municipales, para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN
Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.

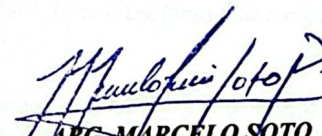
SEGUNDO: *DISPONER* que el Mapa de Procesos constituye la arquitectura operacional de la Gobernación y que todas las Secretarías y Direcciones deben alinear su gestión, responsabilidades y ejecución de actividades a los Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo definidos en el mismo.

TERCERO: *INSTRUIR* a la Secretaría Departamental de Planificación, en coordinación con el Comité de Control Interno, la socialización y capacitación continua sobre la correcta aplicación del Mapa de Procesos en toda la institución, promoviendo la identificación de responsabilidades, la optimización de recursos y la mejora continua.

CUARTO: *COMUNICAR* la presente Resolución a todas las Secretarías y Direcciones, para su conocimiento y cumplido Archivar.


ABG. ELVIO CASTRO
Secretario General




ABG. MARCELO SOTO
Gobernador

MISIÓN

Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN

Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.